



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Circular No. 208C0301030000L/023/2022  
Toluca de Lerdo, México a  
30 de agosto de 2022.

## CIRCULAR No. 023/2022

### A TODO EL PERSONAL P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo, y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 17, Fracción XXII, del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Materno Infantil del Estado de México, que a la letra dice: " Portar en lugar visible, durante la jornada laboral, el gafete/credencial que expida la Dirección de Administración y Finanzas "

En caso de no contar con el mismo, favor de recurrir al Departamento de Recursos Humanos y se haga la reposición pertinente, lo anterior es para que no se les restrinja la entrada al Instituto; por tal motivo se les hace un atento exhorto para que a partir de esta fecha se porte con dicha identificación; lo anterior, para que no afecte su estímulo de asistencia y puntualidad.

Sin más por el momento, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*R. U. / 11111111*  
**L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGON TAPIA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Enterado  
Antonio Espinosa C.  
05/sep/2022*

C.C.P. L. EN D. ALFONSO ADÁN GIL MORÁN, Secretario General de la Sección Sindical DIFEM, IMIEM y JAPEM ante el SUTEYM.  
Archivo.  
JRMT/JSP/JJGM/acl.



SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS